

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**CLÁUSULA ADICIONAL N°1 A LA ORDEN DE SERVICIO N°14 DEL CONTRATO
MARCO N°202400060**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CMA-CD-24139-2702-2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
CONTRATO MARCO	202400060
CONTRATISTA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT	900.306.514-3
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400060-14
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el Colegio Mayor de Antioquia para la Comuna 1 - Popular, para el funcionamiento de la sede a través de la ruta del presupuesto participativo.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$43.673.250) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de agosto de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$14.933.732) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$58.606.982) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de agosto de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 7

	recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 14 del Contrato Marco No. 202400060, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el Colegio Mayor de Antioquia para la Comuna 1 - Popular, para el funcionamiento de la sede a través de la ruta del presupuesto participativo”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adiciona un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$14.933.732) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400060 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400060.
- C.** El diez (10) de enero de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, con un plazo inicial desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y un valor total del

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 7

contrato de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML (\$996.338.996).

- D.** El veinticinco (25) de marzo de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ No. 1 al contrato interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es “La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”, para adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$142.201.919).
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías a DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo del contrato.
- F.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400060.
- G.** El primero (01) de agosto de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 14 del Contrato Marco No. 202400060, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de agosto de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$43.673.250) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato interadministrativo de Administración delegada No. CMA-CD-24139-2702-2025.
- H.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar el valor base de las garantías contractuales a QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- I.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400060, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$371.186.313	11/05/2024
202400060-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$112.336.997	11/05/2024
202400060-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$204.929.045	11/05/2024
202400060-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$14.350.735	27/05/2024
202400060-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.694.873.036	1/06/2024
202400060-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$29.037.668	22/07/2024
202400060-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$644.607.315	5/08/2024
202400060-3-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$268.281.236	6/09/2024
202400060-3-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$99.891.616	13/12/2024
202400060-4-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$847.436.518	30/12/2024
202400060-5-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$133.333.952	30/12/2024
202400060-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$912.840.441	11/01/2025
202400060-5-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.078.803	14/01/2025
202400060-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$630.216.036	16/01/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-3-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$767.266.171	31/01/2025
202400060-8	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$170.048.100	1/02/2025
202400060-9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	26/02/2025
202400060-10	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$792.322.005	1/04/2025
202400060-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$893.697.221	30/04/2025
202400060-11	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	1/05/2025
202400060-3-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$-	15/05/2025
202400060-12	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.150.928.587	26/05/2025
202400060-10-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$536.102.533	9/06/2025
202400060-11-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$118.395.320	10/06/2025
202400060-7-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.528.537.435	26/06/2025
202400060-8-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$68.928.838	27/06/2025
202400060-13	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$715.951.200	15/07/2025
202400060-10-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$64.862.616	24/07/2025

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 7

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-14	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$43.673.250	1/08/2025
202400060-10-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$737.643	15/08/2025
202400060-8-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$525.473	15/08/2025
202400060-15	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$517.833.724	1/09/2025
202400060-16	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$208.532.909	1/09/2025
Total		\$13.659.446.720	

J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de octubre de 2025, mediante escrito con radicado No. 20250008603, la Supervisión de la orden de servicio N°14 del Contrato Marco No. 202400060 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$14.933.732) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025.

K. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CMA-CD-24139-2702-2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000989
Registro Presupuestal	2025001143
Centro de costos	33364
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$14.933.732
Requerimiento No.	20251002217

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 7 de 7

SEGUNDO: Adicionar un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$14.933.732) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400060.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 14 del Contrato Marco No. 202400060.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de octubre de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Melisa María Mejía Román - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Nathalia Sánchez Bedoya - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.